Expediente: **1158/25**
Carátula: **CRUZ SEBASTIAN RUMUALDO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358552294 - CRUZ, Sebastian Rumualdo-ACTOR
90000000000 - R.V.INGENIERIA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1158/25

H105025902888

JUICIO: CRUZ SEBASTIAN RUMUALDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°1158/25-

JUZGADO DEL TRABAJO I NOM.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Sergio Drocchi:

Téngase presente lo manifestado, en consecuencia; se **AUTORIZA por única vez** al Letrado Sergio Drocchi a concetarse de manera virtual a la audiencia fijada para el **22 de Octubre del 2025** a horas **08:00, que** tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N° 3, ubicada en calle Lamadrid n° 420, de esta ciudad.- L**a audiencia será iniciada por la OGAT N° 2 mediante la plataforma ZOOM, la cual lleva el código de ID: 83045791341 - Código de Acceso: 123456, por lo que la letrada, deberá conectarse de manera virtual y disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas necesarias para articular la videoconferencia y conectarse 15 minutos antes de la hora señalada, bajo su exclusiva responsabilidad, haciendo la salvedad que de no contar con buena conexión la audiencia continuará de igual modo. Para el resto de las partes deberán comparecer personalmente conforme lo dispuesto en autos. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse **quince minutos antes** de la hora señalada.

A los fines de la efectiva realización de la audiencia, adjunte el letrado el oficio ley 22.172, debidamente diligenciado, bajo apercibimiento de no llevarse a cabo la misma, atento que resulta indispensable la debida notificación de las partes para garantizar el ejercicio de derecho de defensa y el normal desarrollo del proceso. -FGC1158/25

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.